

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN VICERRECTORÍA UNIVERSIDAD ABIERTA Y ADISTANCIA

Décima primera Convocatoria Interna para Proyectos de Investigación de Grupos y Quinta Convocatoria Interna para Semilleros de Investigación, orientadas a la formación, desarrollo y producción de nuevo conocimiento en la Vicerrectoría Universidad Abierta y a Distancia – VUAD

Presentación

La Vicerrectoría Universidad Abierta y a Distancia (VUAD), desde su Plan de Desarrollo 2012-2015, está enfocada a promover la formación, desarrollo y producción de nuevo conocimiento que contribuya a su vez, con el fortalecimiento de los grupos y semilleros de investigación, con la divulgación científica, con la generación de alianzas estratégicas entre instituciones públicas y/o privadas de orden nacional o internacional.

Para lograr lo anterior, la Unidad de Investigación de la VUAD dispone de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$365.000.000)** del Fondo de Investigaciones para el Desarrollo de la Investigación en la Universidad Santo Tomás (FODEIN-USTA), correspondientes a la vigencia 2016.

Objetivo

Fortalecer el desarrollo de una cultura investigativa a través de proyectos de investigación de baja, mediana y alta cuantía; a fin de que generen impacto y contribuyan al desarrollo misional de la VUAD y de sus programas de grado y posgrado.

Modalidades

Esta convocatoria está dividida en tres modalidades de participación, que se relacionan a continuación:

1. **MODALIDAD 1:** Proyectos de Grupos de Investigación, adscritos a la Unidad de Investigación de la VUAD – Convocatoria 11- 2016 (Desarrollo por horas Nómina para docentes investigadores)
2. **MODALIDAD 2:** Proyectos de Cofinanciación y Cooperación de los Grupos de Investigación adscritos a la Unidad de Investigación de la VUAD – Convocatoria 10- 2015 (Desarrollo por contratación por OPS)¹

¹ Contratación de docentes por Orden de Prestación de Servicios

3. **MODALIDAD 3:** Proyectos de Semilleros de Investigación adscritos a la Unidad de Investigación de la VUAD – Convocatoria 05- 2016 (Desarrollo por horas nómina para docentes tutores de semilleros)

Recomendaciones

- Lea, analice y seleccione la modalidad de participación.
- Estructure el proyecto de investigación de acuerdo a los requisitos establecidos en la modalidad seleccionada.
- Los docentes pueden solicitar financiación para el desarrollo de actividades enmarcadas en **una sola propuesta** de investigación presentada en la modalidad 1 o 2.
- Pueden participar en una de las dos modalidades los **docentes de tiempo completo y medio tiempo** de los 26 Centro de Atención Universitaria (CAU) con los que cuenta la VUAD. Así mismo, en la modalidad número 3 puede participar un docente tutor de semilleros con sus respectivos estudiantes.
- Si tiene una inquietud o desea recibir mayor información, por favor enviar comunicación al correo electrónico centrodeinvestigacionvuad@ustadistancia.edu.co, llamar al PBX (+57) (1) 595 00 00 Ext. 2583-2482 o al Celular: 317 642 11 74.

MODALIDAD 1

Proyectos de Grupos de Investigación, adscritos la Unidad de Investigación de la VUAD – Convocatoria 11- 2016 (Desarrollo por horas Nómina para docentes investigadores)

Objetivos:

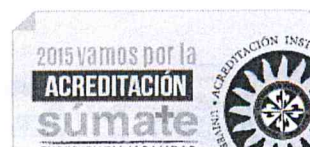
- Fortalecer el desarrollo de la investigación y la productividad de los Grupos de Investigación reconocidos y categorizados en Colciencias y de los docentes investigadores y estudiantes de la VUAD.
- Apoyar la visibilización y difusión de la producción de los docentes investigadores de los grupos de investigación con el fin de generar impacto en los diversos sectores sociales del país.

Dirigido a:



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctar Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia –VUAD–, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arroyanet Km 1.6.



Grupos de investigación reconocidos y categorizados en plataforma ScienTI de Colciencias y Grupos Activos en Formación avalados por la Unidad de Investigación de la VUAD y la Unidad de Investigación, que cuenten con docentes de medio tiempo y tiempo completo pertenecientes a los 26 CAU de la Vicerrectoría Universidad Abierta y a Distancia de la Universidad Santo Tomás.

Requisitos:

- a) Ser docente activo (a) de **medio tiempo y tiempo completo** de la Universidad Santo Tomás, vinculado (a) a los grupos de investigación de la VUAD, y tener la información actualizada a agosto de 2015 de su CvLAC y GrupLAC.
- b) Las actividades propuestas para el desarrollo del proyecto deben tener como máximo una duración de **nueve (09) meses** comprendidos, entre el mes de marzo y Noviembre de 2016.
- c) Los proyectos presentados deben ser formulados teniendo en cuenta las líneas medulares y las líneas activas de investigación de los programas académicos de grado y posgrado y, se pueden presentar propuestas de carácter interdisciplinar entre los programas ofertados por la VUAD.
- d) Cada proyecto debe ser desarrollado **máximo por tres (3)** docentes investigadores con una dedicación actual de tiempo completo o medio tiempo en cualquier Facultad de la VUAD, deben tener título de especialización, maestría y/o doctorado y, experiencia investigativa acreditada.
- e) Para ser Investigador Principal se debe contar con mínimo un año de experiencia en investigación certificada por otras instituciones o con la VUAD en proyectos financiados con recursos de convocatorias internas (FODEIN) o con recursos de los Programas Académicos.
- f) La asignación máxima de horas nómina dedicadas al proyecto debe estar dada de la siguiente manera: Investigador Principal: hasta 12 horas semanales y los Co-Investigadores (máximo 2): hasta 8 horas semanales.
- g) Las horas nómina deben ser cuantificadas en el presupuesto como **contrapartida** de la Facultad a la que pertenecen.
- h) El proyecto **debe** incluir uno (1) o dos (2) estudiantes como máximo, en calidad de asistentes o auxiliares de investigación².
- i) Los estudiantes que se vinculen al proyecto como asistentes o auxiliares deben en lo posible pertenecer a un semillero de investigación, estar matriculado como mínimo en cuarto semestre y máximo hasta octavo, de un programa académico de grado de la VUAD y estar a paz y salvo financieramente en el I-Semestre 2016.
- j) Para los estudiantes que estén cursando un programa de grado, se firmará un convenio de apoyo económico para el desarrollo de la investigación.

² Para fortalecer el trabajo y formación de Jóvenes Investigadores en la VUAD.



- k) Si se vinculan estudiantes de los programas de posgrado de la VUAD deben pertenecer en lo posible a un semillero de investigación y estar a paz y salvo financieramente en el I-Semestre 2016.
- l) Para la contratación y apoyo económico de los estudiantes de posgrado, se procederá a través de una autorización de servicios, por lo cual debe realizar los aportes al sistema de seguridad social (sobre el valor de la autorización) que establece la ley y adquirir una póliza de cumplimiento.
- m) Las propuestas presentadas deberán justificar debidamente la coherencia entre el producto, el objeto de estudio y su correspondiente área, así como su impacto en la comunidad o población beneficiaria.
- n) Los docentes pueden solicitar financiación para el desarrollo de actividades enmarcadas en una sola propuesta de investigación.
- o) Para los proyectos que requieran de Movilidad Académica (viajes fuera de la ciudad) estos deben estar justificados con el desarrollo de actividades directamente relacionadas con la ejecución del proyecto e incluidas en el respectivo cronograma: Los viajes internacionales serán autorizados siempre y cuando responda a la presentación de una ponencia, los viajes nacionales e internacionales deben estar autorizados por el Decano de la respectiva Facultad.
- p) Para el proceso de publicación de artículos según los requerimientos de esta modalidad, el equipo investigador debe destinar un monto entre \$1.000.000 y \$2.000.000 de acuerdo a los requerimientos de la revista en la cual se desea publicar, contemplando elementos primordiales como los costos de arbitraje o traducciones. En caso del que el producto comprometido sea un libro de investigación se deberán tener previstos hasta \$3.000.000.
- q) Durante el desarrollo del proyecto **no se aprobará** más de un (1) ajuste presupuestal, previa justificación mediante carta dirigida a la Unidad de Investigación. Lo anterior con el fin de evitar traslados de rubros que ocasionan dificultades de orden administrativo.
- r) Es de carácter prioritario que los proyectos planteen **de forma clara el impacto esperado** con su desarrollo. En este aspecto se debe realizar una descripción de la posible incidencia del uso de los resultados del proyecto en función de la solución de los asuntos o problemas estratégicos, nacionales o globales, abordados y los impactos se pueden agrupar en las siguientes categorías: sociales, económicos, ambientales, de productividad y competitividad (entre otros).
- s) En cuanto a los resultados y/o productos³ esperados, es importante que los equipos tengan en consideración los productos que tiene en cuenta Colciencias para la medición de los grupos como son:

³ Tomado de Colciencias – Modelo de Medición de Grupos de Investigación Científica y Tecnológica, Año 2011 – pg. 12





- **Productos de Generación de Nuevo Conocimiento:** Artículos de investigación. Libros de investigación. Capítulos de libros de investigación. Productos o procesos tecnológicos patentados o registrados. Productos o procesos tecnológicos usualmente no patentables o registrables. Normas sociales, ambientales, de salud pública, basadas en resultados de investigación del grupo. Empresas de origen universitario o empresarial generadas en un grupo de I+D (Spin off),
- **Productos Resultados de Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación:** Productos tecnológicos certificados o validados, productos empresariales, regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones.
- **Productos de Apropriación Social del Conocimiento:** Participación ciudadana, intercambio y transferencia del conocimiento, comunicación del conocimiento, circulación de conocimiento especializado
- **Productos de Formación de Recursos Humanos:** Tesis de doctorado dirigidas o realizadas al interior del grupo. Tesis de maestría dirigidas o realizadas al interior del grupo. Trabajos de grado dirigidos o realizadas al interior del grupo. Apoyo a la creación de programa doctoral. Apoyo a la creación de programa de maestría. Apoyo a la creación de curso en programa doctoral. Apoyo a la creación de curso en programa de maestría

Tipología de los Proyectos Convocados:

La Facultad de Educación y de Ciencias y Tecnologías de la Vicerrectoría Universidad Abierta y a Distancia– VUAD, están interesadas en desarrollar temas de interés orientados a fortalecer los procesos de acreditación institucional, registro calificado de los programas y fortalecimiento de los grupos de investigación, con temáticas que pueden ser atendidas de manera interdisciplinaria, mediante proyectos de investigación enmarcados de la siguiente manera:

- **Proyectos Tipo A:** Orientada a proyectos de investigación relacionados con la estructura de la Vicerrectoría Universidad Abierta y a Distancia. Tienen como propósito fundamental profundizar en los debates propios de la Educación Superior Abierta y a Distancia, la inclusión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), el desarrollo de mediaciones y los procesos de evaluación y validación y producción de nuevo conocimiento propios del modelo de Educación Abierta y a Distancia. Aportes significativos de innovación y desarrollo en las disciplinas de la educación, las ciencias, las tecnologías y el medio ambiente, con impacto social y cultural.
- **Proyectos Tipo B:** Orientada a proyectos de investigación relacionados con la estructura curricular de los programas, la docencia y proyección social. Tienen como intención mantener la investigación hacia el interior de los programas, con

[Handwritten signature]



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-2B / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia – VUAD - , carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arroyanet Km 1.6.



el ánimo de actualizar, profundizar y proponer escenarios teórico – prácticos para el desarrollo de las disciplinas de formación de las Facultades. Buscan privilegiar la pertinencia, flexibilidad y generación de conocimiento bajo los criterios de formación integral, innovación pedagógica y desarrollo de pensamiento. Estudios sobre la relación entre investigación-currículo, docencia, emprendimiento y didáctica

- **Proyectos Tipo C:** Orientada a proyectos de investigación relacionados con la realización de aportes significativos de innovación y desarrollo en las disciplinas de Educación, Ciencias, Tecnologías y Medio Ambiente, atendiendo especialmente a las líneas de investigación declaradas en cada Programa Académico. Establecen como prioridad la producción de conocimiento y los ejercicios de investigación con niveles de impacto social y cultural. Obedecen al diagnóstico, análisis y transformación sistemática de los objetos de estudio determinados en ambientes interdisciplinarios que proyectan resultados concretos en el avance de las ciencias y la educación.

Apoyo Financiero

Los proyectos que participan en ésta modalidad pueden tener la siguiente financiación:

- **Proyecto Tipo A:** \$9.000.000
- **Proyecto Tipo B:** \$10.000.000
- **Proyecto Tipo C:** \$11.000.000

Los proyectos que sean aprobados bajo esta modalidad y cuyo valor oscile entre \$9.000.000 y \$11.000.000, se comprometen a tener como mínimo, uno de los siguientes productos como resultado final de su investigación:

- Publicación de un (1) producto resultado de actividades de generación de nuevo conocimiento que se encuentren dentro de los Sistemas de Indexación y Resumen (SIREs) ISI y/o SCOPUS.
- Publicación de un (1) producto resultado de actividades de desarrollo tecnológico e innovación.
- Publicación de un (1) producto resultado de las actividades de apropiación social del conocimiento.

Nota: Cada producto debe cumplir estrictamente con los requerimientos exigidos por el modelo de medición de Colciencias.

Para los proyectos que se presenten en esta modalidad de participación, **es opcional presentar cofinanciación externa** y, en el caso de hacerlo, el monto debe ser igual o mayor al solicitado a la VUAD. Si se presentan varias instituciones, la suma de las contrapartidas debe ser igual o mayor al solicitado a la VUAD

Indicaciones para Participar en esta Modalidad.

- a) Entregar la documentación en un sobre de manila sellado y marcado con el formato del **Anexo 1**.
- b) La propuesta de investigación debe ser entregada en un formato digital (CD). **NO** se requiere copia impresa, el CD debe ir dentro del sobre marcado.
- c) El CD debe contener el GrupLAC y CvLAC actualizado, en el que se describa el nivel académico y la experiencia de cada docente investigador y los soportes que acrediten su formación y experiencia profesional e investigativa así como la del grupo al que pertenecen.
- d) Los proyectos deben ser presentados únicamente en el formato establecido y denominado: Guía de Inicio para Proyectos de Investigación– **Anexo 3**.
- e) El presupuesto del proyecto deberá presentarse en el Anexo 7 acuerdo con los términos de la convocatoria y el instructivo presupuestal adjunto a estos términos.
- g)f) La Facultad a la que pertenece el equipo investigador debe dar una certificación en la que especifique la capacidad técnica-administrativa del grupo, el valor total solicitado al FODEIN y su carga académica en horas nómina destinada al desarrollo del proyecto– **Anexo 4**. (Entregar formato en físico).
- h)g) La Unidad de Investigación de la VUAD, debe dar a cada equipo investigador un paz y salvo a través de cual se certifique que no tiene ningún pendiente en convocatorias anteriores ni debe algún activo fijo solicitado para la ejecución de estos proyectos– **Anexo 5**. (Entregar formato en físico)
- h)h) Oficio de radicación de la propuesta en original y copia dirigida a la Unidad de Investigación VUAD, especificando el nombre del proyecto, línea activa de investigación y la relación de los documentos anexos, firmada por el líder del proyecto expresando la presentación y cumplimiento de las condiciones de la convocatoria– **Anexo 2**. (Entregar formato en físico)
- h)i) En el caso de que su proyecto tenga cofinanciación externa, debe presentar la carta de intención en la que avalen y certifiquen la viabilidad académica, técnica y económica de la propuesta. La carta debe ser clara en cuanto a los aportes económicos que va a dar la entidad. Lo anterior debe ser formalizado a través de convenio específico una vez sea elegido el proyecto, cuidando el tema de propiedad intelectual y derechos de autor – **Anexo 6**. (Entregar formato en físico)

k)j) El no cumplimiento de cualquiera de estos requisitos invalidará la propuesta.

En resumen:

Cada sobre de manila debe estar marcado con el Anexo 1 y debe contener: Un CD con, los CvLAC, sus soportes, y el GrupLAC y el Anexo 3 y 7. Los Anexos 2, 4, 5 y 6 deben venir en formato físico con las respectivas firmas.

Compromisos y Obligaciones de los Investigadores

Con la presentación del proyecto a la convocatoria, se entiende que los interesados conocen y aceptan el contenido de la misma, y asumen, además de los contractuales, los siguientes compromisos y obligaciones:

- Los proyectos presentados **deben ser inéditos** y no formar parte, total ni parcial, de otras convocatorias, ya sean internas de la USTA o externas. Este requisito se extiende a la renuncia expresa a presentar, con posterioridad a la aceptación por parte del Comité de Investigación de la VUAD, parte o la totalidad de este proyecto a otra convocatoria.
- Los proyectos que correspondan a fases posteriores de proyectos presentados en convocatorias anteriores, solo podrán ser presentados siempre y cuando hayan terminado totalmente la fase anterior.
- En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieren obtener en el marco de la presente convocatoria, la titularidad de los derechos materiales y patrimoniales de la propiedad intelectual se regirá según lo establecido en el régimen de propiedad intelectual. En este sentido, es necesario aclarar que la Universidad Santo Tomás reconoce los derechos morales a los investigadores.
- Los investigadores se comprometen a destinar las horas asignadas por nómina durante la vigencia del contrato, para reuniones con el grupo de investigación, con la Unidad de Investigación y, para el desarrollo del proyecto de investigación y el cumplimiento de sus compromisos de publicación en las fechas establecidas en el cronograma de actividades planteado en el proyecto.
- El equipo investigador participante en la Convocatoria 11-2016 tendrá este año para la ejecución del proyecto y el primer semestre de 2017 será destinado a la difusión del producto comprometido (artículo, libro, capítulo de libro etc.), con el fin de que

en el mes de mayo entreguen a la Unidad de Investigación la certificación que evidencie el medio de difusión para firmar el acta de cierre del proyecto y recibir el paz y salvo.

Apertura

Esta modalidad de participación será formalmente abierta el día 5 de agosto de 2016 mediante publicación en página web de la Vicerrectoría Universidad Abierta y a Distancia y/o envío a través de correo electrónico.

Cronograma

No se aceptarán propuestas por fuera de las fechas y horas establecidas en el presente cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación y difusión de los términos de referencia	5 de Agosto de 2015
Atención y aclaración de términos de referencia	Del 5 al 11 de Agosto de 2015
Fecha límite para recepción de los proyectos	1 de septiembre de 2015
Primera evaluación del cumplimiento de los requisitos mínimos de las propuestas en sus componentes técnicos, financieros y académicos.	Del 2 al 08 de Septiembre de 2015
Evaluación de los proyectos por parte de pares académicos externos.	Del 10 de septiembre al 02 de octubre de 2015
Evaluación y aval proyectos de investigación por parte del Comité de Investigación de la VUAD	Del 6 al 09 de Octubre de 2015
Publicación de resultados finales	19 de Octubre de 2015

En todos los casos y como medida que garantice la igualdad y transparencia del proceso se dejará constancia escrita de los resultados obtenidos en cada una de las fases mediante actas, comunicaciones e informes consolidados suscritos por cada instancia de evaluación.

Cierre y entrega de proyectos

Los proyectos deben ser entregados en las oficinas de la Unidad de Investigación de la Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia, Universidad Santo Tomás, ubicadas en la Carrera 10 N° 72-50, piso 3°, **del 5 de agosto al 1 de septiembre de 2015 antes de las 12m.**

Proceso de Evaluación

Se realizará el siguiente proceso de evaluación de los proyectos que se presenten a esta modalidad:

1. La evaluación de las propuestas en sus componentes técnicos, financieros y académicos estará a cargo de la Unidad de Investigación de la VUAD, garantizando el cumplimiento de los requisitos mínimos de la convocatoria.
2. Únicamente, las propuestas que cumplan los requisitos mínimos serán enviadas a evaluación de pares académicos externos, registrados en la plataforma ScienTI de Colciencias. Se garantiza un arbitraje con la "estrategia doble ciego".
3. La Unidad de Investigación validará el cumplimiento de los requisitos mínimos evaluados por los pares académicos externos.
4. Finalmente, las propuestas de investigación pasarán al Comité de Investigación de la VUAD, quienes darán o no el aval final una vez verificados el cumplimiento, la pertinencia y evaluación de los pares, atendiendo a los criterios establecidos en la presente convocatoria.

Es entendido que el NO cumplimiento de cualquiera de las condiciones iniciales establecidas en el pliego de la Convocatoria conlleva a calificar el proyecto como NO ELEGIBLE, siendo retirado del proceso.

Criterios de Selección de Proyectos

PROPUESTA DE TRABAJO (PAR ACADÉMICO EXTERNO)		HASTA 85 PUNTOS
Marco conceptual del proyecto	Suficiencia, claridad y profundidad del marco teórico del proyecto	Hasta 7
	Pertinencia y suficiencia de la argumentación en función de la relevancia teórica, social, científica y/o tecnológica del tema propuesto.	Hasta 8



	Cantidad y calidad de las referencias bibliográficas empleadas dentro de la argumentación teórico y estado del arte.	Hasta 6
	Calidad en la redacción, ortografía y lenguaje del proyecto.	Hasta 7
	Potencial innovador derivado del abordaje del tema propuesto y de los recursos empleados para el desarrollo del proyecto.	Hasta 7
Calidad científica y técnica de la propuesta	Formulación del Problema de Investigación.	Hasta 3
	Coherencia entre la formulación del problema y el objetivo general del proyecto	Hasta 5
	Calidad en la formulación de objetivo general y específicos	Hasta 3
	Coherencia entre el abordaje metodológico y la formulación del problema.	Hasta 6
	Descripción y argumentación del tipo de estudio, así como de su diseño metodológico según el enfoque seleccionado por el investigador.	Hasta 4
	Descripción del tipo de muestreo en estudios que involucren campo o de las unidades de análisis en investigaciones documentales.	Hasta 8
	Instrumentos que se utilizarán para tomar los datos o unidades documentales.	Hasta 3
	Calidad de la propuesta de análisis de resultados ya sea en las investigaciones cualitativas o cuantitativas.	Hasta 4
	Cantidad, innovación y creatividad en los resultados, y los impactos sociales, económicos, ambientales, de productividad y competitividad propuestos a obtener con el desarrollo del proyecto.	Hasta 8
Plan de trabajo	Se refiere al plan para la elaboración de los productos, en donde se contemple el cronograma de actividades y las cargas de trabajo del equipo.	Hasta 6

Handwritten signature or mark



SUBTOTAL TOTAL		85 PUNTOS
PROPUESTA DE TRABAJO (LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN)		HASTA 15 PUNTOS
Criterios técnicos, financieros y académicos.	CvLAC de los investigadores	1
	GrupLAC de grupo de investigación.	1
	Anexos : 2,3,4,5,6,7	7
	Evaluación del proyecto en Turnitin	3
	Cumplimiento del protocolo de presentación de la propuesta	1
	Cumplimiento de normas APA	2
SUBTOTAL		15 PUNTOS
TOTAL		100 PUNTOS

Puntaje

El puntaje máximo será cien (100) puntos para cada proyecto de investigación. El puntaje mínimo para ser aprobados en esta modalidad debe ser de setenta y cinco (75) puntos.

En el momento de la selección de los proyectos aprobados las propuestas que hayan obtenido el mayor puntaje, ocuparán los primeros lugares y así sucesivamente en orden descendente hasta llegar al total del presupuesto asignado para esta modalidad.

En caso de presentarse empate entre las propuestas el Comité de Investigación de la VUAD, evaluará la propuesta de mayor impacto curricular y que brinde mayor fortalecimiento a los grupos de investigación, según los productos ofertados en cada propuesta.

En el evento en que una propuesta no sea aprobada, en cualquiera de las fases previstas, se devolverá al investigador principal expresando las razones que sustentan tal decisión.

Aclaraciones



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 6 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquimate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 57a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia - VUAD -, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arroyanos Km 1.6



En el caso de presentarse alguna inquietud con motivo de la no aprobación de una propuesta, el investigador principal podrá enviar al Unidad de Investigación de la VUAD una carta o correo electrónico centrodeinvestigacionvuad@ustadistancia.edu.co en el que exprese las razones que lo asisten para ello, y el Centro le dará una respuesta.

Publicación de los Resultados

El listado definitivo con los proyectos aprobados será publicado **el 19 de octubre de 2015**, en la página Web de USTADISTANCIA con firma del Padre Vicerrector de Universidad Abierta y a Distancia, los Decanos de las Facultades y la Dirección de la Unidad de Investigación de la VUAD e igualmente se informará a los investigadores por correo electrónico.

Modalidad 2:

Proyectos de Cofinanciación y Cooperación de los Grupos de Investigación adscritos a la Unidad de Investigación de la VUAD – Convocatoria 10-2015
(Desarrollo por contratación por OPS)

Objetivos:

- Potenciar la capacidad de los grupos de investigación de la VUAD para actuar en el medio externo mediante su vinculación con entidades públicas o privadas nacionales o internacionales.
- Fortalecer el desarrollo de investigación y la producción de conocimiento a través de alianzas interinstitucionales de los Grupos de Investigación de la VUAD reconocidos y categorizados por Colciencias.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arroyanet Km 1.6





- Favorecer la visibilización y difusión de la producción de los docentes adscritos a grupos de investigación de la VUAD por medio de la publicación en revistas que estén en bases de datos ISI y SCOPUS.

Dirigido a:

Grupos de investigación reconocidos y categorizados en plataforma ScienTI de Colciencias y Grupos Activos en Formación avalados por la Unidad de Investigación de la VUAD y la Unidad de Investigación, que cuenten con docentes de medio tiempo y tiempo completo pertenecientes a los 26 CAU de la Vicerrectoría Universidad Abierta y a Distancia de la Universidad Santo Tomás.

Condiciones:

- a) Ser docente activo de **medio tiempo y tiempo completo** de la Universidad Santo Tomás, vinculado (a) a los grupos de investigación de la VUAD, y tener la información actualizada a agosto de 2015 de su CvLAC y GrupLAC.
- b) Las actividades propuestas para el desarrollo del proyecto deben tener una duración aproximada de nueve (09) meses comprendidos, entre el mes de marzo y noviembre de 2016.
- c) Los proyectos presentados deben ser formulados teniendo en cuenta los temas afines a los campos de formación de los programas académicos de grado y posgrado y, se pueden presentar propuestas de carácter interdisciplinar entre los programas ofertados por la VUAD.
- d) Cada proyecto debe ser desarrollado máximo por tres (3) docentes investigadores con una dedicación actual de tiempo completo o medio tiempo en cualquier Facultad de la VUAD, con título de especialización, maestría y/o doctorado y, experiencia investigativa acreditada.
- e) Para ser investigador principal, se debe contar con un mínimo de un año de experiencia en investigación certificada, ya sea con la Universidad o con otras instituciones en proyectos financiados con recursos de convocatorias internas (FODEIN) o con recursos de los Programas Académicos.
- f) Se deben adelantar la gestión de la elaboración de los convenios de cooperación interinstitucional, para que en caso de que el proyecto sea aprobado, se continúe con su revisión en el Departamento Jurídico de la USTA. Para apoyar este proceso los investigadores participantes deben colaborar con la solicitud de la siguiente documentación de la Universidad Cooperante: Carta de intención, RUT, Certificado de existencia legal, Acta de posesión del representante legal y fotocopia del documento de identidad del representante.
- g) Para esta modalidad la contratación del personal docente se hace por Orden de Prestación de Servicios (OPS) y no por horas nómina. Por lo anterior el pago de





personal no podrá exceder el 50% del presupuesto total solicitado a la VUAD, con este límite se busca preservar una política que concibe la investigación como un factor esencialmente formativo y que potencializa las aptitudes investigativas de los docentes, rebasando la motivación meramente económica.

- h) Para los docentes que sean contratados a través de OPS, se deja claro que deben pagar salud y pensión, según porcentajes establecidos legalmente y adquirir póliza de cumplimiento. Los comprobantes de pago serán requeridos, sin excepción, junto a las cuentas de cobro durante el desarrollo del proyecto.
- i) El proyecto puede incluir uno (1) o dos (2) estudiantes como máximo, en calidad de asistentes o auxiliares de investigación⁴.
- j) Para la contratación de estudiantes que se vinculen al proyecto como asistentes o auxiliares deben pertenecer en lo posible a un semillero de investigación, estar matriculado como mínimo en cuarto semestre y máximo hasta octavo semestre, de un programa académico de grado de la VUAD y estar a paz y salvo financieramente en el I-Semestre 2016 presentando la certificación de matrícula.
- k) En el caso de los estudiantes que estén cursando un programa de grado se firmará un convenio de apoyo económico para el desarrollo de la investigación.
- l) Si se vinculan estudiantes de los programas de posgrado de la VUAD deben pertenecer en lo posible a un semillero de investigación y estar a paz y salvo financieramente en el I-Semestre 2016.
- m) Para la contratación y apoyo económico de los estudiantes de posgrado, se procederá a través de una autorización de servicios, por lo cual debe realizar los aportes al sistema de seguridad social (sobre el valor de la autorización) que establece la ley y adquirir una póliza de cumplimiento.
- n) Las propuestas presentadas deberán justificar debidamente la coherencia entre el producto, el objeto de estudio y su correspondiente área, así como su impacto en la comunidad o población beneficiaria.
- o) Los docentes pueden solicitar financiación para el desarrollo de actividades enmarcadas en una sola propuesta de investigación.
- p) El rubro de viajes debe estar justificado con el desarrollo de actividades directamente relacionadas con la ejecución del proyecto e incluidas en el respectivo cronograma: Los viajes internacionales serán autorizados siempre y cuando responda a la presentación de una ponencia.
- q) Para el proceso de publicación de artículos según los requerimientos de esta modalidad, el equipo investigador debe destinar un monto entre \$1.000.000 y \$2.000.000 de acuerdo a los requerimientos de la revista en la cual se desea publicar, contemplando elementos primordiales como los costos de arbitraje o traducciones. Si el producto comprometido es un libro de investigación, se debe asignar hasta \$3.000.000 para el proceso editorial.

⁴ Para fortalecer el trabajo y formación de Jóvenes Investigadores en la VUAD.

- r) Durante el desarrollo del proyecto **no se aprobará** más de un (1) ajuste presupuestal, previa justificación mediante carta dirigida a la Unidad de Investigación. Lo anterior con el fin de evitar traslados de rubros que ocasionan dificultades de orden administrativo.
- s) Es de carácter prioritario que los proyectos planteen de forma clara el impacto esperado con su desarrollo. En este aspecto se debe realizar una descripción de la posible incidencia del uso de los resultados del proyecto en función de la solución de los asuntos o problemas estratégicos, nacionales o globales, abordados y los impactos se pueden agrupar en las siguientes categorías: sociales, económicos, ambientales, de productividad y competitividad
- t) En cuanto a los resultados y/o productos⁵ esperados, es importante que los equipos tengan en cuenta los productos que tiene en cuenta Colciencias para la medición de los grupos como son:
- **Productos de Generación de Nuevo Conocimiento:** Artículos de investigación. Libros de investigación. Capítulos de libros de investigación. Productos o procesos tecnológicos patentados o registrados. Productos o procesos tecnológicos usualmente no patentables o registrables. Normas sociales, ambientales, de salud pública, basadas en resultados de investigación del grupo. Empresas de origen universitario o empresarial generadas en un grupo de I+D (Spin off),
 - **Productos Resultados de Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación:** Productos tecnológicos certificados o validados, productos empresariales, regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones.
 - **Productos de Apropiación Social del Conocimiento:** Participación ciudadana, intercambio y transferencia del conocimiento, comunicación del conocimiento, circulación de conocimiento especializado
 - **Productos de Formación de Recursos Humanos:** Tesis de doctorado dirigidas o realizadas al interior del grupo. Tesis de maestría dirigidas o realizadas al interior del grupo. Trabajos de grado dirigidos o realizadas al interior del grupo. Apoyo a la creación de programa doctoral. Apoyo a la creación de programa de maestría. Apoyo a la creación de curso en programa doctoral. Apoyo a la creación de curso en programa de maestría

Proyectos Convocados:

La presente modalidad *reitera la necesidad de impulsar proyectos que comprometan cofinanciación externa*, ante lo cual, es preciso que las Facultades conformen

⁵ Tomado de Colciencias – Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Año 2008 – pg. 17-18-19-20

mecanismos que faciliten el contacto de los docentes, con entidades estatales o privadas interesadas en investigar temas afines y de interés para la VUAD. Lo anterior con el propósito de lograr la generación de convenios de asociación que a su vez, faciliten el aporte económico, logístico y académico necesario para alcanzar los objetivos comunes planteados en las propuestas.

En la misma línea, se busca que los proyectos y grupos que tengan trayectoria en anteriores convocatorias, se orienten cada vez con mayor énfasis en su articulación con organizaciones externas en progreso del compromiso que tiene la VUAD de apoyar el desarrollo de las políticas de ciencia, tecnología y educación como factor dinamizador del progreso económico y social del país, con temáticas que pueden ser atendidas de manera interdisciplinaria, mediante proyectos de investigación enmarcados de la siguiente manera:

- *Proyectos Tipo B2:* Orientada a proyectos de investigación relacionados con el establecimiento de vínculos con instituciones públicas o privadas de orden nacional o internacional para realizar aportes significativos de innovación y desarrollo en las disciplinas de la educación, las ciencias, las tecnologías y el medio ambiente, con impacto social, empresarial, académico y cultural y a estudios sobre la relación entre investigación-currículo, docencia, emprendimiento y didáctica. Corresponde a aquellos proyectos cofinanciados, es decir, donde se cuenta con el apoyo económico y logístico como resultado de convenios interinstitucionales.

Apoyo Financiero

Los proyectos que participan en ésta modalidad pueden tener la siguiente financiación:

- Proyecto TipoB2: \$22.000.000

Los proyectos que sean aprobados bajo esta modalidad y cuyo valor sea de \$22.000.000, se comprometen a tener como mínimo, uno de los siguientes productos como resultado final de su investigación:

- Publicación de un (1) productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento y un (1) producto de resultado de actividades de desarrollo tecnológico en innovación o un (1) producto de resultado de actividades de apropiación social de conocimiento.
- Dos productos (2) de actividades de generación de nuevo conocimiento que se encuentren dentro de los Sistemas de Indexación y Resumen (SIREs) ISI y/o SCOPUS.

Nota: Cada producto debe cumplir estrictamente con los requerimientos exigidos por el modelo de medición de Colciencias.

Para los proyectos que se presenten en esta modalidad de participación, es requisito presentar cofinanciación externa y, **el monto de contrapartida debe ser igual o mayor al solicitado a la VUAD (\$22.000.000)**. Si se presentan varias instituciones, no se pueden sumar las contrapartidas es decir, que cada institución participante debe tener un apoyo económico igual o mayor al solicitado a la VUAD.

En el presupuesto del proyecto se deben presentar por separado los rubros que aporta cada institución para la cofinanciación del proyecto. Así mismo, cada investigador principal se compromete a presentar carta de intención y compromiso de cofinanciación, indicando NIT y Razón Social, nombre del representante legal de la entidad cofinanciadora y el alcance de la cofinanciación.

Indicaciones para Participar en esta Modalidad.

- a) Entregar la documentación en un sobre de manila sellado y marcado con el formato del **Anexo 1**.
- b) La propuesta de investigación debe ser entregada en un formato digital (CD). **NO** se requiere copia impresa, el CD debe ir dentro del sobre marcado.
- c) El CD debe contener el GrupLAC y CvLAC actualizado, en el que se describa el nivel académico y la experiencia de cada docente investigador y los soportes que acrediten su formación y experiencia profesional e investigativa así como la del grupo al que pertenecen.
- d) Los proyectos deben ser presentados únicamente en el formato establecido y denominado: Guía de Inicio para Proyectos de Investigación– **Anexo 3**.
- e) El presupuesto del proyecto deberá presentarse en el **Anexo 7** de acuerdo con los términos de la convocatoria y el instructivo presupuestal adjunto a estos términos.
- f) La Facultad a la que pertenece el equipo investigador debe dar una certificación en la que especifique la capacidad técnica-administrativa del grupo, el valor total solicitado al FODEIN y su carga académica en horas nómina destinada al desarrollo del proyecto– **Anexo 4**. (Entregar formato en físico).
- g) La Unidad de Investigación de la VUAD, debe dar a cada equipo investigador un paz y salvo a través de cual se certifique que no tiene ningún pendiente en convocatorias anteriores ni debe algún activo fijo solicitado para la ejecución de estos proyectos– **Anexo 5**. (Entregar formato en físico)
- h) Oficio de radicación de la propuesta en original y copia dirigida la Unidad de Investigación VUAD, especificando el nombre del proyecto, línea activa de investigación y la relación de los documentos anexos, firmada por el líder del

proyecto expresando la presentación y cumplimiento de las condiciones de la convocatoria– **Anexo 2.** (Entregar formato en físico)

- i) En el caso de que su proyecto tenga cofinanciación externa, debe presentar la carta de intención en la que avalen y certifiquen la viabilidad académica, técnica y económica de la propuesta. La carta debe ser clara en cuanto a los aportes económicos que va a dar la entidad. Lo anterior debe ser formalizado a través de convenio específico una vez sea elegido el proyecto, cuidando el tema de propiedad intelectual y derechos de autor – **Anexo 6.** (Entregar formato en físico)
- j) El no cumplimiento de cualquiera de estos requisitos invalidará la propuesta.

En resumen:

Cada sobre de manila debe estar marcado con el Anexo 1 y debe contener: Un CD con, los CvLAC, sus soportes, y el GrupLAC y el Anexo 3 y 7. Los Anexos 2, 4, 5 y 6 deben venir en formato físico con las respectivas firmas.

Compromisos y Obligaciones de los Investigadores

Con la presentación del proyecto a la convocatoria, se entiende que los interesados conocen y aceptan el contenido de la misma, y asumen, además de los contractuales, los siguientes compromisos y obligaciones:

- Los proyectos presentados **deben ser inéditos** y no formar parte, total ni parcial, de otras convocatorias, ya sean internas de la USTA o externas. Este requisito se extiende a la renuncia expresa a presentar, con posterioridad a la aceptación por parte del Comité de Investigación de la VUAD, parte o la totalidad de este proyecto a otra convocatoria.
- Los proyectos que correspondan a fases posteriores de proyectos presentados en convocatorias anteriores, solo podrán ser presentados siempre y cuando hayan terminado totalmente la fase anterior.
- En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieren obtener en el marco de la presente convocatoria, la titularidad de los derechos materiales y patrimoniales de la propiedad intelectual se regirá según lo establecido en el régimen de propiedad intelectual. En este sentido, es necesario aclarar que la Universidad Santo Tomás reconoce los derechos morales a los investigadores.

- Los investigadores se comprometen a destinar las horas asignadas por nómina durante la vigencia del contrato, para reuniones con el grupo de investigación, con la Unidad de Investigación y, para el desarrollo del proyecto de investigación y el cumplimiento de sus compromisos de publicación en las fechas establecidas en el cronograma de actividades planteado en el proyecto.
- El equipo investigador participante en la Convocatoria 11-2016 tendrá este año para la ejecución del proyecto y hasta mayo de 2017 para la difusión del producto comprometido (artículo, libro, capítulo de libro etc.), con el fin de que en el mes de junio de 2017 entreguen a la Unidad de Investigación la certificación que evidencia el medio de difusión para firmar el acta de cierre del proyecto y recibir el paz y salvo.

Apertura

Esta modalidad de participación será formalmente abierta el día 5 de agosto de 2015 mediante publicación en página web de la Vicerrectoría Universidad Abierta y a Distancia y/o envío a través de correo electrónico.

Cronograma

No se aceptarán propuestas por fuera de las fechas y horas establecidas en el presente cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación y difusión de los términos de referencia	5 de Agosto de 2015
Atención y aclaración de términos de referencia	Del 5 al 11 de Agosto de 2015
Fecha límite para recepción de los proyectos	1 de septiembre de 2015
Primera evaluación del cumplimiento de los requisitos mínimos de las propuestas en sus componentes técnicos, financieros y académicos.	Del 2 al 08 de Septiembre de 2015
Evaluación de los proyectos por parte de pares académicos externos.	Del 10 de septiembre al 02 de octubre de 2015

Evaluación y aval proyectos de investigación por parte del Comité de Investigación de la VUAD

Del 6 al 09 de Octubre de 2015

Publicación de resultados finales

19 de Octubre de 2015

En todos los casos y como medida que garantice la igualdad y transparencia del proceso se dejará constancia escrita de los resultados obtenidos en cada una de las fases mediante actas, comunicaciones e informes consolidados suscritos por cada instancia de evaluación.

Proceso de Evaluación

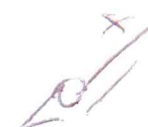
Se realizará el siguiente proceso de evaluación de los proyectos que se presenten a esta modalidad:

5. La evaluación de las propuestas en sus componentes técnicos, financieros y académicos estará a cargo de la Unidad de Investigación de la VUAD, garantizando el cumplimiento de los requisitos mínimos de la convocatoria.
6. Únicamente, las propuestas que cumplan los requisitos mínimos serán enviadas a evaluación de pares académicos externos, registrados en la plataforma ScienTI de Colciencias. Se garantiza un arbitraje "a doble ciego".
7. La Unidad de Investigación validará el cumplimiento de los requisitos mínimos evaluados por lo pares académicos externos.
8. Finalmente, las propuestas de investigación pasarán al Comité de Investigación de la VUAD, quienes darán o no el aval final una vez verificados el cumplimiento, la pertinencia y evaluación de los pares, atendiendo a los criterios establecidos en la presente convocatoria.

Es entendido que el NO cumplimiento de cualquiera de las condiciones iniciales establecidas en el pliego de la Convocatoria conlleva a calificar el proyecto como NO ELEGIBLE, siendo retirado del proceso.

Criterios de Selección de Proyectos

PROPUESTA DE TRABAJO (PAR ACADÉMICO EXTERNO)		HASTA 85 PUNTOS
Marco conceptual	Suficiencia, claridad y profundidad del marco teórico del proyecto	Hasta 7



del proyecto	Pertinencia y suficiencia de la argumentación en función de la relevancia teórica, social, científica y/o tecnológica del tema propuesto.	Hasta 8
	Cantidad y calidad de las referencias bibliográficas empleadas dentro de la argumentación teórico y estado del arte.	Hasta 6
	Calidad en la redacción, ortografía y lenguaje del proyecto.	Hasta 7
	Potencial innovador derivado del abordaje del tema propuesto y de los recursos empleados para el desarrollo del proyecto.	Hasta 7
Calidad científica y técnica de la propuesta	Formulación del Problema de Investigación.	Hasta 3
	Coherencia entre la formulación del problema y el objetivo general del proyecto	Hasta 5
	Calidad en la formulación de objetivo general y específicos	Hasta 3
	Coherencia entre el abordaje metodológico y la formulación del problema.	Hasta 6
	Descripción y argumentación del tipo de estudio, así como de su diseño metodológico según el enfoque seleccionado por el investigador.	Hasta 4
	Descripción del tipo de muestreo en estudios que involucren campo o de las unidades de análisis en investigaciones documentales.	Hasta 8
	Instrumentos que se utilizarán para tomar los datos o unidades documentales.	Hasta 3
	Calidad de la propuesta de análisis de resultados ya sea en las investigaciones cualitativas o cuantitativas.	Hasta 4
	Cantidad, innovación y creatividad en los resultados, y los impactos sociales, económicos, ambientales, de productividad y competitividad propuestos a obtener con el desarrollo del proyecto.	Hasta 8



Plan de trabajo	Se refiere al plan para la elaboración de los productos, en donde se contemple el cronograma de actividades y las cargas de trabajo del equipo.	Hasta 6
SUBTOTAL TOTAL		85 PUNTOS
PROPUESTA DE TRABAJO (LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN)		HASTA 15 PUNTOS
Criterios técnicos, financieros y académicos.	CvLAC de los investigadores	1
	GrupLAC de grupo de investigación.	1
	Anexos : 2,3,4,5,6,7	7
	Evaluación del proyecto en Turnitin	3
	Cumplimiento del protocolo de presentación de la propuesta	1
	Cumplimiento de normas APA	2
SUBTOTAL		15 PUNTOS
TOTAL		100 PUNTOS

Puntaje

El puntaje máximo será cien (100) puntos para cada proyecto de investigación. El puntaje mínimo para ser aprobados en esta modalidad debe ser de setenta y cinco (75) puntos.

En el momento de la selección de los proyectos aprobados las propuestas que hayan obtenido el mayor puntaje, ocuparán los primeros lugares y así sucesivamente en orden descendente hasta llegar al total del presupuesto asignado para esta modalidad.

En caso de presentarse empate entre las propuestas el Comité de Investigación de la VUAD, evaluará la propuesta de mayor impacto curricular y que brinde mayor fortalecimiento a los grupos de investigación, según los productos ofertados en cada propuesta.

En el evento en que una propuesta no sea aprobada, en cualquiera de las fases previstas, se devolverá al investigador principal expresando las razones que sustentan tal decisión.



Aclaraciones

En el caso de presentarse alguna inquietud con motivo de la no aprobación de una propuesta, el investigador principal podrá enviar a la Unidad de Investigación de la VUAD una carta o correo electrónico centrodeinvestigacionvuad@ustadistancia.edu.co en el que exprese las razones que lo asisten para ello, y el Centro le dará una respuesta.

Publicación de los Resultados

El listado definitivo con los proyectos aprobados será publicado **el 19 de octubre de 2015** en la página Web de USTADISTANCIA con firma del Padre Vicerrector de Universidad Abierta y a Distancia, los Decanos de las Facultades y la Dirección de la Unidad de Investigación de la VUAD e igualmente se informará a los investigadores por correo electrónico.

MODALIDAD 3

Proyectos de Semilleros de Investigación adscritos la Unidad de Investigación de la VUAD – Convocatoria 05/2016

Presentación

En el marco de la Política de Gestión de Investigación de la Unidad de Investigación, establecida en el Plan General de Desarrollo de la Vicerrectoría Universidad Abierta y a Distancia (VUAD), se busca promover la apropiación de sistemas de gestión de la investigación, de divulgación científica, de formación en investigación y el fortalecimiento y desarrollo de la investigación dentro de los Programas Académicos mediante la estrategia de semilleros, en los que se sustentan los procesos de desarrollo disciplinar, entendiendo que cada sistema se correlaciona en el fin común de la reflexión, la gestión y la producción de conocimiento.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélica, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9 No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Kiryanes km 1.6.





En este sentido, para el periodo 2015 la Unidad de Investigación de la VUAD abre la **Convocatoria Interna 05–2016 para el Fortalecimiento de la Estrategia De Semilleros de Investigación**, orientada a proyectos de investigación que contribuyan al fortalecimiento del desarrollo de currículos en Educación a Distancia y las disciplinas derivadas de los objetos de estudio de la Facultad de Ciencias y Tecnologías y la Facultad de Educación, con la participación de estudiantes de diferentes programas, bajo la estrategia de semilleros de investigación.

Aspectos Generales

Para efectos de la presente convocatoria, se aclara:

En la Política Institucional de Semilleros de Investigación del Programa Jóvenes Investigadores de la Universidad Santo Tomás, se apoyan los Semilleros de Investigación adscritos a Grupos de Investigación Institucionales. Estos semilleros son creados por iniciativa de los mismos estudiantes y apoyados directamente por los Grupos de Investigación de las Facultades a nivel de Grado Posgrado, con el propósito de formar auxiliares de investigación que apoyen las líneas y proyectos de investigación desarrollados por éstos.

En esta modalidad, los investigadores y docentes con experiencia y trayectoria en investigación, comparten, discuten y trabajan de la mano con los estudiantes o integrantes aprendices, facilitando las condiciones para la formación en investigación por medio del “desarrollo de habilidades cognoscitivas como la analítica, el pensamiento productivo, la solución de problemas”⁶. Además de estimular la formación de “Jóvenes Investigadores” con bases sólidas que garanticen la innovación, la calidad de los productos y el relevo generacional en diferentes espacios académicos e investigativos.

En los semilleros, los estudiantes por iniciativa propia formulan sus propios temas y problemas de investigación asesorados por un tutor, pero a su vez también pueden estar articulados a las líneas y proyectos de investigación establecidas directamente por los Grupos de Investigación. La productividad de los semilleros de investigación está articulada a las estrategias de formación investigativa y demás actividades internas de organización, difusión y socialización de productos y/o resultados investigativos.

Dirigida a:

⁶ Restrepo, Bernardo. “Conceptos y aplicaciones de la investigación formativa, y criterios para evaluar la investigación científica en sentido estricto”.



Semilleros de Investigación adscritos a los Grupos de Investigación de la VUAD reconocidos, categorizados o en formación avalados por la Unidad de Investigación VUAD con estudiantes activos⁷ de los programas de grado y posgrado de la Facultad de Ciencias y Tecnologías y de la Facultad de Educación que han tenido permanencia en el semillero, que participen activamente en la producción y disseminación del conocimiento aplicado al desarrollo y a la solución de problemas de la población colombiana de manera innovadora y eficiente, y que demuestren sus capacidades internas en los aspectos científico, tecnológico e intelectual con el apoyo financiero y administrativo de la Unidad de Investigación de la VUAD.

Los participantes en esta convocatoria podrán buscar cooperación interinstitucional con universidades, centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico, de naturaleza pública o privada, corporaciones mixtas, entidades del sector productivo, sean estas nacionales o internacionales, gobernaciones, alcaldías, corporaciones autónomas regionales, incubadoras de empresa de base tecnológica, cámaras de comercio, organizaciones no gubernamentales, entre otras.

Los proyectos se presentarán la Unidad de Investigación de la VUAD con el cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

Para efectos de esta convocatoria rigen los impedimentos éticos y legales procedentes en estos casos.

Objetivos

General

Fortalecer la cultura investigativa en la Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia-VUAD a través de los semilleros de investigación, el desarrollo de proyectos de investigación y el pensamiento crítico desde referentes contextualizados con investigaciones que afecten los currículos, las disciplinas y generen impacto social, derivadas de los objetos de estudio de la Facultad de Educación y la Facultad de Ciencias y Tecnologías.

Específicos

1. Fomentar los procesos de formación y consolidación de los semilleros de investigación, haciendo énfasis en el trabajo colaborativo al interior de los grupos de investigación de la VUAD, en coherencia con los temas y las líneas de investigación.

⁷ Modalidad de financiación de la investigación en los semilleros de la Universidad Santo Tomás. Estudiantes activos, son los que están matriculados en algún programa académico de la Universidad Santo Tomás.

2. Promover la calidad y rigurosidad científico-académica de las actividades y proyectos desarrollados por los semilleros de investigación, a través del acompañamiento permanente de los docentes⁸ vinculados a los grupos de investigación de la VUAD.
3. Aportar al desarrollo regional e impactar estratégicamente en el medio a través de los diferentes sectores relacionados con la pedagogía, la ciencia, la tecnología, el medio ambiente y el diseño y desarrollo de tecnologías para la Educación Abierta y a Distancia, que constituyen los objetos de estudio propios de los programas adscritos a las Facultades.
4. Integrar el conocimiento social e innovación tecnológica en los diversos procesos y sectores del país, relacionados con las líneas de investigación de la VUAD, para el acercamiento entre producción y aplicación de conocimiento, que se logra con el compromiso de los equipos de investigación de la VUAD, mediante la generación de proyectos innovadores que reflejen las realidades sociales y culturales de las distintas regiones del país.

Temáticas y Líneas de Investigación a Financiarse

El proyecto de investigación del semillero deberá tener coherencia y relación con los proyectos, las líneas activas de investigación propuesta por cada programa y elegida por el grupo de investigación de la VUAD que lo avala. A su vez, éstas deberán guardar estricta relación con las líneas medulares de investigación institucionales.

Condiciones

- a. Los semilleros de investigación deben estar inscritos y oficializados a 2015, en el Programa Jóvenes Investigadores de la Unidad de Investigación de la USTA y reconocido por la unidad de Investigación-VUAD.

NOTA 1: Si el semillero no se ha inscrito oficialmente, deberá diligenciar el "Formato de Inscripción y Actualización de Semilleros de Investigación 2015"

(Anexo 3) y entregarlo en la unidad de Investigación-VUAD, quien lo legalizará ante la Unidad de Investigación de la Universidad Santo Tomás con las firmas del Decano de Facultad o el Director del Programa y del Director de la unidad de Investigación y del Docente Coordinador del semillero.

- b. Todos los semilleros deben estar adscritos a un grupo de investigación activo en formación o un grupo reconocido y categorizado por COLCIENCIAS avalado por la unidad de Investigación-VUAD y por la Unidad de Investigación de la USTA.
- c. Los proyectos de Investigación, deben estar inscritos obligatoriamente en, por lo menos, una Línea Medular, una línea activa de investigación de la VUAD.
- d. Los estudiantes de los semilleros de investigación deberán tener actualizado su CvLAC.

⁸ El rol del docente investigador es el de acompañar, orientar y guiar el proyecto de investigación de los estudiantes del semillero y no el de dirigir dicho proyecto de investigación a título personal.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

- e. El grupo de investigación deberá incluir en su GrupLAC al integrante del semillero responsable de la publicación de la productividad académica (docente tutor o estudiante).
- f. El semillero de investigación debe estar conformado como mínimo por dos (2) estudiantes, además del docente tutor del semillero.
- g. Se podrán presentar proyectos de carácter interdisciplinar.
- h. Tener propuestas de investigación a desarrollar que cuenten con la coherencia entre el producto, el objeto de estudio y su correspondiente área, así como su impacto en la comunidad o población beneficiaria.
- i. Las actividades propuestas para el desarrollo del proyecto deben tener como máximo una duración de diez (10) meses comprendidos, entre el mes de enero y noviembre de 2016.
- j. Para su ejecución, los proyectos propuestos podrán ser planteados mediante cooperación interinstitucional y cofinanciación de su presupuesto.
- k. En el evento en que los proyectos propuestos tengan cofinanciación interinstitucional, es necesario adjuntar a la propuesta de investigación carta de intención y compromiso de cofinanciación, indicando NIT y Razón Social, nombre del representante legal de la entidad co-financiadora y el alcance de la cofinanciación, anexando certificado de existencia y representación legal emitido por la respectiva Cámara de Comercio.
- l. El equipo de investigación puede estar conformado máximo por un (1) tutor, dos (2) asistentes (2) auxiliares, y sólo podrán participar en solo un proyecto de investigación.
- m. El tiempo de trabajo correspondiente al docente tutor que orientará el proyecto del semillero será de cuatro (4) horas mensuales asignadas por nómina en la Facultad a la que pertenezca.
- n. Los equipos de investigación podrán solicitar financiación para el desarrollo de actividades enmarcadas sólo en un proyecto de investigación.
- o. No haber incurrido en incumplimiento de convenios o compromisos previos con la Unidad de Investigación-VUAD en otras Convocatorias Internas, sean éstas de Semilleros de Investigación o de Grupos de Investigación.
- p. Presentar los proyectos de investigación y demás documentación dentro de las fechas estipuladas por esta Convocatoria.
- q. Los estudiantes deben estar matriculados como mínimo en cuarto semestre de un programa académico de grado de la VUAD y estar a paz y salvo financieramente en el II-Semestre 2015.
- r. Durante el desarrollo del proyecto no se aprobará más de un (1) ajuste presupuestal, previa justificación mediante carta dirigida a la Unidad de Investigación. Lo anterior con el fin de evitar traslados de rubros que ocasionan dificultades de orden administrativo.



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-50 / Sede Laurdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 57a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arayacat Km 1.6.

2015 vamos por la
ACREDITACIÓN
sumate



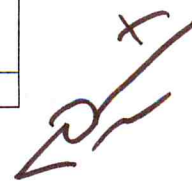
- s. Para la contratación de los estudiantes pertenecientes a un programa de grado se firmará un convenio de apoyo económico para el desarrollo de la investigación.
- t. Si se vinculan estudiantes de los programas de posgrado de la VUAD deben pertenecer a un semillero de investigación y estar a paz y salvo financieramente en el II-Semestre 2015.
- u. Para la contratación y apoyo económico de los estudiantes de posgrado, se procederá a través de una autorización de servicios, por lo cual debe realizar los aportes al sistema de seguridad social (sobre el valor de la autorización) que establece la ley y adquirir una póliza de cumplimiento.
- v. Para los proyectos que requieran de Movilidad Académica (viajes fuera de la ciudad) estos deben estar justificados con el desarrollo de actividades directamente relacionadas con la ejecución del proyecto e incluidas en el respectivo cronograma: Los viajes internacionales serán autorizados siempre y cuando responda a la presentación de una ponencia.
- w. Para el proceso de publicación de artículos según los requerimientos de esta modalidad, el semillero de investigación debe destinar un monto entre \$1.000.000 y \$2.000.000 de acuerdo a los requerimientos de la revista en la cual se desea publicar, contemplando elementos primordiales como los costos de arbitraje o traducciones. En caso del que el producto comprometido sea un libro de investigación se deberán tener previstos hasta \$3.000.000. En el caso de tener prevista la participación en RedCOLSI, deben reservar un rubro de aproximadamente \$200.000 para la inscripción y demás gastos.

Financiación

Para dar cumplimiento al objeto de la **Convocatoria Interna 05–2016 Semilleros de Investigación**, la financiación se realizará con base en el siguiente presupuesto:

Tabla 1. Presupuesto General.

PRESUPUESTO			
Semilleros adscritos a grupos de investigación	Monto aprobado por cada proyecto	Máximo de proyectos a aprobarse	Monto máximo de financiación de la modalidad
	Hasta \$6.000.000	Hasta alcanzar el monto máximo de financiación general de la convocatoria.	Hasta \$55.000.000
TOTAL PRESUPUESTO CONVOCATORIA			\$55.000.000



Se financiarán los mejores proyectos de investigación de los **semilleros adscritos a grupos de investigación de la VUAD** que cumplan con las condiciones del presente pliego y que superen satisfactoriamente el proceso de evaluación y arbitraje. El número de proyectos aprobados dependerá del presupuesto de cada uno de los proyectos presentados, el cual que no podrá exceder el monto máximo de **(\$6.000.000 de los cuales de \$1.000.000 a \$2.000.000 se emplean para la difusión de la productividad)**, hasta alcanzar el tope general de financiación que es de **(\$55.000.000)**.

Los proyectos que sean aprobados bajo esta modalidad, se comprometen a tener como mínimo un (1) artículo y uno de los siguientes productos como resultado final de su investigación:

Productos resultado de actividades de desarrollo tecnológico y de innovación	Productos resultado de actividades de apropiación social del conocimiento
Productos tecnológicos certificados y validados (diseño industrial, esquema de circuito integrado, software, planta piloto y prototipo industrial).	Participación ciudadana en CTI. Participación ciudadana o comunidades en proyectos de investigación. Espacio/evento de participación ciudadana o de comunidades en relación con la CTI.
Productos empresariales (secreto empresarial, empresas de bases tecnológicas-spinoff, innovaciones generadas en la gestión empresarial, innovaciones en procesos y procedimientos).	Estrategias pedagógicas para el fomento de la CTI. Programa/estrategia pedagógica de fomento a la CTI. Incluye la formación de redes de fomento de la apropiación social de conocimiento.
Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones (regulaciones, normas, legislaciones diferenciadas según el ámbito de aplicación (nacional e internacional).	Comunicación social del conocimiento. Estrategias de comunicación social del conocimiento, generación de medios impresos, multimedia y virtuales. Circulación del conocimiento especializado. Eventos científicos y participación en redes de conocimiento, documentos de trabajo (working papers), boletines divulgativos de resultados de investigación, ediciones de revista científica o de libros resultado de investigación e informes finales de investigación.

Igualmente, al terminar la investigación, todas las propuestas que se financiaron deben entregar obligatoriamente un (01) Informe Final del proceso de Investigativo.

Documentación Requerida

- Formato rótulo para entregar sobre sellado (**Anexo 1**).
- Guía de presentación del proyecto de investigación (**Anexo 3-Semilleros**). *(en digital)*
- Tablas de presupuesto (**Anexo 7**) *(en Digital)*
- Carta de aval por parte del líder del grupo de investigación (**Anexo 9**). *(en físico)*
- Carta de aval por parte de la Facultad y el programa académico o CAU al que pertenece el Semillero -VUAD (**Anexo 4**) *(en físico)*
- Copia del CvLAC de cada uno de los estudiantes autores del proyecto. *(en digital)*
- Copia del GrupLAC del grupo que avala. *(en digital)*.



- Hoja de Vida del Docente Coordinador del Semillero con soportes que acrediten, formación, experiencia en investigación y producción académica de los últimos cinco años. *(en digital)*.
- Hoja de Vida de cada uno de los estudiantes/autores *(en digital)*. Los estudiantes que tengan experiencia en investigación pueden adjuntar las certificaciones y soportes de su trabajo como semillero, auxiliar de investigación, pasante o practicante en investigación, tutor o monitor, entre otros.
- Paz y salvo (**Anexo 5**) *(en físico)*
- Formato Carta de Intención, si la propuesta es cofinanciada (**Anexo 6**) *(en físico)*.
- Formato Oficio Radicación Propuesta (**Anexo 2**). *(en físico)*
- Formato de Inscripción y Actualización de Semilleros de Investigación 2015 (**Anexo 8**). *(Opcional, en digital)*. Solo para los semilleros de investigación que a la fecha de cierre de la modalidad, no han actualizado su información en la Unidad de Investigación-VUAD⁹.

NOTA 2: Después del proceso de evaluación y selección de proyectos, se solicitarán los documentos de los estudiantes investigadores; esto, solo en el caso de las investigaciones que efectivamente se vayan a financiar. Los estudiantes activos que estén en la propuesta deben adjuntar copia de los recibos de pago de matrícula vigente o carta de la Secretaria Académica en la que se certifique el semestre académico en el que se encuentra, constancia de la Unidad de Investigación-VUAD en donde se especifique su estado actual y permanencia en el semillero y carta de compromiso firmada por el docente coordinador del semillero del respectivo programa.

Proceso de Entrega de Documentación y Proyectos:

El proyecto y demás documentación exigida, debe entregarse a la oficina de la Unidad de Investigación de la Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia (VUAD).

Nombre: CONVOCATORIA INTERNA 05 – 2016 DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Lugar: Oficina de la Unidad de Investigación de la Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia (VUAD). 3º piso Edificio de la Carrera 10 N° 72-50. Bogotá D.C

Fecha: 1 de septiembre de 2015

Horario: Hasta las 12:00 m.

⁹ La Unidad de Investigación-VUAD, es el ente encargado de legalizar ante la Unidad de Investigación de la Universidad Santo Tomás, el Formato de Inscripción y Actualización de Semilleros de Investigación.



No se recibirán proyectos después de las 12:00 m. del 1 de septiembre de 2015, fecha en la que se cerrará la urna y se levantará un acta con los datos de identificación de los proyectos y el total de los mismos.

Por cada propuesta o proyecto de investigación, se debe entregar: la documentación y el CD que se describe a continuación, dentro de un (01) sobre de manila sellado. La documentación se entregará en el siguiente orden y formato específico:

Tabla 2. Orden de la Documentación Exigida.

DOCUMENTO	FORMATO	
Guía de presentación del proyecto de investigación con la firma del docente tutor del semillero. (Anexo 3) y Tablas de presupuesto (Anexo 7)	Todos estos archivos deben estar guardados en el mismo CD. Marcar el CD con la información pertinente a la investigación.	DOC (WORD) y PDF
Hoja de Vida del Docente tutor del semillero con soportes que acrediten, formación, experiencia en investigación y producción académica de los últimos cinco años		PDF
Hoja de Vida de cada uno de los estudiantes/autores.		PDF
Copia del CvLAC de cada uno de los estudiantes autores del proyecto	En digital	
Copia del GrupLAC del grupo de investigación que avala.	En digital	
Formato de Inscripción y Actualización de Semilleros de Investigación 2015 (Anexo 8). Opcional, solo para los semilleros de investigación que a la fecha de cierre de la modalidad, no han actualizado su información en la Unidad de Investigación-VUAD.	En digital	
<ul style="list-style-type: none"> • Formato rótulo para entregar sobre sellado (Anexo 1). • Formato Oficio Radicación Propuesta (Anexo 2). • Carta de aval por parte del líder del grupo de investigación (Anexo 9). • Carta de aval por parte de la Facultad y el programa académico o 	En Físico	



<p>CAU al que pertenece el Semillero - VUAD (Anexo 4)</p> <ul style="list-style-type: none">• Formato Carta de Intención, si la propuesta es cofinanciada (Anexo 6).• Paz y salvo (Anexo 5)	
--	--

Todos los documentos deben organizarse y legajarse en una carpeta. La carpeta debe ir dentro de un sobre de manila sellado que deberá estar marcado con la siguiente información: *Nombre de la Convocatoria, Facultad, Centro de Atención Universitaria (CAU), nombre del grupo de investigación, nombre del semillero, nombre de los integrantes, título del proyecto de investigación y fecha de entrega.*

Compromisos y obligaciones del tutor de semilleros y estudiantes

Los docentes tutores de semilleros y estudiantes con la presentación del proyecto a la convocatoria, se entiende que los interesados conocen y aceptan el contenido de la misma, y asumen, además de los contractuales, los siguientes compromisos y obligaciones:

- Los proyectos presentados deben ser inéditos y no formar parte, total ni parcial, de otras convocatorias, ya sean internas de la USTA o externas. Este requisito se extiende a la renuncia expresa a presentar, con posterioridad a la aceptación por parte del Comité de Investigación de la VUAD, parte o la totalidad de este proyecto a otra convocatoria.
- Los proyectos que correspondan a fases posteriores de proyectos presentados en convocatorias anteriores, solo podrán ser presentados siempre y cuando hayan terminado totalmente la fase anterior.
- En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieren obtener en el marco de la presente convocatoria, la titularidad de los derechos materiales y patrimoniales de la propiedad intelectual se registrará según lo establecido en el régimen de propiedad intelectual. En este sentido, es necesario aclarar que la Universidad Santo Tomás reconoce los derechos morales a los investigadores.
- Los investigadores se comprometen a destinar las horas asignadas por nómina durante la vigencia del contrato, para reuniones con el grupo de investigación, con la Unidad de Investigación y, para el desarrollo del proyecto de investigación y el



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-90 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arroyanas Km 1.6.



cumplimiento de sus compromisos de publicación en las fechas establecidas en el cronograma de actividades planteado en el proyecto.

- El semillero se compromete al desarrollo del proyecto de investigación y el cumplimiento de sus compromisos de publicación en las fechas establecidas en el cronograma de actividades planteado en el proyecto.
- El equipo investigador participante en la Convocatoria 05-2016 tendrá este año para la ejecución del proyecto y hasta mayo de 2017 para la difusión del producto comprometido (artículo, libro, capítulo de libro etc.), con el fin de que en el mes de junio de 2017 entreguen a la Unidad de Investigación la certificación que evidencia el medio de difusión para firmar el acta de cierre del proyecto y recibir el paz y salvo.

Apertura

Esta modalidad de participación será formalmente abierta el día 5 de agosto de 2015, mediante publicación en página web de la Vicerrectoría Universidad Abierta y a Distancia y/o envío a través de correo electrónico.

Cronograma

No se aceptarán propuestas por fuera de las fechas y horas establecidas en el presente cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación y difusión de los términos de referencia	5 de Agosto de 2015
Atención y aclaración de términos de referencia	Del 5 al 11 de Agosto de 2015
Fecha límite para recepción de los proyectos	1 de septiembre de 2015
Primera evaluación del cumplimiento de los requisitos mínimos de las propuestas en sus componentes técnicos, financieros y académicos.	Del 2 al 08 de Septiembre de 2015
Evaluación de los proyectos por parte de pares académicos externos.	Del 10 de septiembre al 02 de octubre de 2015
Evaluación y aval proyectos de investigación por parte del Comité de Investigación de la VUAD	Del 6 al 09 de Octubre de 2015
Publicación de resultados finales	19 de Octubre de 2015



En todos los casos y como medida que garantice la igualdad y transparencia del proceso se dejará constancia escrita de los resultados obtenidos en cada una de las fases mediante actas, comunicaciones e informes consolidados suscritos por cada instancia de evaluación.

Cierre y entrega de proyectos

Los proyectos deben ser entregados en las oficinas de la Unidad de Investigación de la Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia, Universidad Santo Tomás, ubicadas en la Carrera 10 N° 72-50, piso 3°, **del 5 de agosto al 1 de septiembre de 2015 antes de las 12m.**

Proceso de Evaluación

Se realizará el siguiente proceso de evaluación de los proyectos que se presenten a esta modalidad:

1. La evaluación de las propuestas en sus componentes técnicos, financieros y académicos estará a cargo de la Unidad de Investigación de la VUAD, garantizando el cumplimiento de los requisitos mínimos de la convocatoria.
2. Únicamente, las propuestas que cumplan los requisitos mínimos serán enviadas a evaluación por parte de pares académicos externos, registrados en la plataforma ScientI de Colciencias. Se garantiza un arbitraje con la "estrategia doble ciego".
3. La Unidad de Investigación validará el cumplimiento de los requisitos mínimos evaluados por lo pares académicos externos.
4. Finalmente, los proyectos pasarán al Comité de Investigación de la VUAD, quienes darán o no el aval final de los proyectos de investigación una vez verificados el cumplimiento, la pertinencia y evaluación de los pares, atendiendo a los criterios establecidos en la presente convocatoria.

Es entendido que el NO cumplimiento de cualquiera de las condiciones iniciales establecidas en el pliego de la Convocatoria conlleva a calificar el proyecto como NO ELEGIBLE, siendo retirado del proceso.

Criterios de Selección de Proyectos

PROPUESTA DE TRABAJO (PAR ACADÉMICO EXTERNO)		HASTA 85 PUNTOS
Marco conceptual	Suficiencia, claridad y profundidad del marco teórico del proyecto	Hasta 7



del proyecto	Pertinencia y suficiencia de la argumentación en función de la relevancia teórica, social, científica y/o tecnológica del tema propuesto.	Hasta 8
	Cantidad y calidad de las referencias bibliográficas empleadas dentro de la argumentación teórico y estado del arte.	Hasta 6
	Calidad en la redacción, ortografía y lenguaje del proyecto.	Hasta 7
	Potencial innovador derivado del abordaje del tema propuesto y de los recursos empleados para el desarrollo del proyecto.	Hasta 7
Calidad científica y técnica de la propuesta	Formulación del Problema de Investigación.	Hasta 3
	Coherencia entre la formulación del problema y el objetivo general del proyecto	Hasta 5
	Calidad en la formulación de objetivo general y específicos	Hasta 3
	Coherencia entre el abordaje metodológico y la formulación del problema.	Hasta 6
	Descripción y argumentación del tipo de estudio, así como de su diseño metodológico según el enfoque seleccionado por el investigador.	Hasta 4
	Descripción del tipo de muestreo en estudios que involucren campo o de las unidades de análisis en investigaciones documentales.	Hasta 8
	Instrumentos que se utilizarán para tomar los datos o unidades documentales.	Hasta 3
	Calidad de la propuesta de análisis de resultados ya sea en las investigaciones cualitativas o cuantitativas.	Hasta 4
	Cantidad, innovación y creatividad en los resultados, y los impactos sociales, económicos, ambientales, de productividad y competitividad propuestos a obtener con el desarrollo del proyecto.	Hasta 8
Plan de trabajo	Se refiere al plan para la elaboración de los productos, en donde se contemple el cronograma de actividades y las cargas de	Hasta 6



	trabajo del equipo.	
SUBTOTAL TOTAL		85 PUNTOS
PROPUESTA DE TRABAJO (UNIDAD DE INVESTIGACIÓN)		HASTA 15 PUNTOS
Criterios técnicos, financieros y académicos.	CvLAC de los investigadores	1
	GrupLAC de grupo de investigación.	1
	Guía de Presentación de proyecto Anexo 2	1
	Proyecto de investigación Anexo 2	3
	Carta de facultad	1
	Carta de aval y paz y salvo de la Unidad de investigación.	1
	Carta de intención en caso de contrapartida.	1
	Evaluación del proyecto en Turnitin	3
	Cumplimiento del protocolo de presentación de la propuesta	1
	Cumplimiento de normas APA	2
SUBTOTAL		15 PUNTOS
TOTAL		100 PUNTOS

Puntajes

El puntaje máximo será cien (100) puntos para cada proyecto de investigación. El puntaje mínimo para ser aprobados en esta modalidad debe ser de setenta y cinco (75) puntos.

En el momento de la selección de los proyectos aprobados las propuestas que hayan obtenido el mayor puntaje, ocuparán los primeros lugares y así sucesivamente en orden descendente hasta llegar al total del presupuesto asignado para esta modalidad.

En caso de presentarse empate entre las propuestas el Comité de Investigación de la VUAD, evaluará la propuesta de mayor impacto curricular y que brinde mayor fortalecimiento a los grupos de investigación, según los productos ofertados en cada propuesta.

En el evento en que una propuesta no sea aprobada, en cualquiera de las fases previstas, se devolverá al investigador principal expresando las razones que sustentan tal decisión.

Handwritten signature



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélica, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquimate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 573-11 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia - VUAD -, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arroyanet Km 1.6




Aclaraciones

En el caso de presentarse alguna objeción con motivo de la no aprobación de una propuesta, el investigador principal podrá enviar a la Unidad de Investigación de la VUAD una carta o correo electrónico centrodeinvestigacionvuad@ustadistancia.edu.co en el que exprese las razones que lo asisten para ello, evento en el cual el Centro reconsiderará las objeciones presentadas como última instancia e independiente de la decisión ésta se le comunicará al investigador principal.


Publicación de los Resultados

El listado definitivo con los proyectos aprobados será publicado **el 19 de octubre de 2015**, en la página Web de USTADISTANCIA con firma del Padre Vicerrector de Universidad Abierta y a Distancia, los Decanos de las Facultades y la Dirección de la Unidad de Investigación de la VUAD e igualmente se informará a los investigadores por correo electrónico.




Gilma Sanabria León Ph.D.
Directora la Unidad de Investigación
Vicerrectoría Universidad Abierta y a Distancia
Universidad Santo Tomás




Vo.Bo. Fray Érico Juan Macchi Céspedes, O.P.
Vicerrector General
Universidad Abierta y a Distancia
Universidad Santo Tomás